

LUIS PABLO PRAT SERRANO*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 83/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Nuria Saiz Álvarez, contra la empresa Luis Pablo Prat Serrano, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Luis Pablo Prat Serrano en situación de insolvencia total por importe de 2.442,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.292.

MACROSS 45, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 111/2007, dimanante de autos número 473/2006, a instancia de D. Carlos Marcelo Hidalgo Ramírez, contra Macross 45, Sociedad Limitada, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Macross 45, Sociedad Limitada, con CIF B91373589, en situación de insolvencia por importe de 2.482,15 euros de principal, más la cantidad de 496,43 euros, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—73.354.

MACROTELEFONÍA DIVISIÓN ANDALUZA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 871/07 se ha dictado auto con fecha 28/11/08 por el que se declara a la empresa Macrotelefonía División Andaluza, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 23.565,36 € de principal más 4.713,07 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adama Barbeta.—73.638.

MAGLIA IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 128/08 y para el pago de 9.747'61 euros de principal y 1.949,51 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Maglia Import, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele

nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—73.252.

MANHATTAN CMB GLOBAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, n.º 3, el día 3 de febrero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de febrero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—74.094.

MANUEL CARDOSO SALVADOR*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 136/2008 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia del Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras contra Manuel Cardoso Salvador sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de Diciembre de 2008, por el que se declara a Manuel Cardoso Salvador en situación de insolvencia total por importe de 250,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 19 de diciembre de 2008.—73.408.

MARINA GODINO FERNÁNDEZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 930/07 ejecución 169/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa Digna Reyes Torres contra Marina Godino Fernández, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Marina Godino Fernández en situación de insolvencia total por impor-

te de 1.931,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—73.636.

MENEU DISTRIBUCIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal, celebrada el día 3 de noviembre de 2008, ha sido modificada su denominación, que pasa a ser «Univeg Distribution Spain, S.A. Unipersonal», modificándose el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Valencia, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Millán Mínguez.—73.831.

MIGUEL MUÑOZ HERNÁN,**FERROMIPE, S. L.,****FERROMUÑOZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Antonio Ruiz Diaz-Moreno, contra Miguel Muñoz Hernán, Ferromipe, S.L. y Ferromuñoz, S.L., se ha dictado Auto con fecha 16-12-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 22.856,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—73.332.

MINERALES Y ROCAS INDUSTRIALES, S. A.*Convocatoria Junta general de accionistas*

El Administrador único que suscribe y de conformidad con la vigente Legislación y Estatutos de la Mercantil Minerales y Rocas Industriales, S.A. «Minerinsa», convoca Junta general de accionistas para el 16 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera, y el día 17, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en los locales sociales de la avenida de Galicia, 67 y 69, primera, en As Pontes de García Rodríguez, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura gestión social.

Segundo.—Aprobación, si ha lugar, de las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado, en su caso.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), 23 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Jesús Rivera Formoso.—74.129.

MOLIDOM 3F, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Falikou Cámara contra el demandado Molidom 3F,

S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 11-11-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Molidom 3F, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 3.550,25 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—73.359.

MORTEROS Y AMASADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 840/07, ejecución n.º 52/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Brahim Mejout, contra la empresa Morteros y Amasados, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 55.072 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—73.318.

MUTUALIDAD DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

(En liquidación)

La Resolución de la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalidad de Cataluña, de fecha 12 de diciembre de 2007, eximió a la Federación de Mutualidades de Cataluña, en su condición de entidad liquidadora de la Mutualidad del Deporte y la Actividad Física, Mutualidad de Previsión Social, en liquidación, de dar cumplimiento al trámite de someter a la aprobación de la Asamblea General de dicha Mutualidad el balance final, el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de adjudicación del haber social.

| | Euros |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 38.061,81 |
| Total activo | 38.061,81 |
| Pasivo: | |
| Acreedores | 38.061,81 |
| Total pasivo | 38.061,81 |

De acuerdo con el artículo 12.9.3 del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, se concede a todos los interesados la posibilidad de impugnar el balance en el término de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Representante de la entidad liquidadora, Cristóbal Manuel Sarrias Cárdenas.—74.183.

NAVAPER ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Yolanda Navarro Peñaranda, como interesada de la certificación número 8151940 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de Agosto de 2008.

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registro Mercantil Central.
Príncipe de Vergara, 94.
28006 Madrid.

en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 2008.—yolanda Navarro Peñaranda.—74.468.

NOLTROS 5 PROMOCIONS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de 9 de diciembre de 2008, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de Liquidación, de la misma fecha:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| H.P. Deudora IVA | 665,29 |
| H.P. IVA soportado | 145,46 |
| H.P. Pagos a cuenta | 209,42 |
| H.P. Retenciones soportadas | 1.195,09 |
| Bancos, cuenta corriente | 239.680,63 |
| Total activo | 241.895,89 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 204.340,00 |
| Reserva legal | 36.405,73 |
| Reservas voluntarias | 12.344,17 |
| Diferencia ajuste capital a euros | 4,12 |
| Pérdidas y ganancias 2008 | 11.198,13 |
| Total pasivo | 241.895,89 |

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, José Luis Llompart Morro.—74.127.

NOSANTROM TEAM, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 842/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Beltrán Duran y otros, contra la empresa Nosantrom Team S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 3 de diciembre de 2008, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona a 22 de diciembre de 2008.—Firmado, el Secretario Judicial Don Antonio Tovar Pérez.—73.701.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES CLASS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 889/07 (ejecución 39/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nicu Preuteasa, contra el demandado Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 17/12/2008 Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada, en situación

de insolvencia por importe de 3.687,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—73.870.

OIEH, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IGNACIO PÉREZ IGLESIAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Absorción por fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades OIEH, Sociedad Limitada, e Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 17 de diciembre 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de OIEH, Sociedad Limitada, con transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que incorporará a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose OIEH, Sociedad Limitada, en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de diciembre de 2008, y los respectivos Balances cerrados al 31 de agosto de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos de artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de las Compañías OIEH, Sociedad Limitada e Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal.—73.765. 2.ª 30-12-2008

OLIACH, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de Oliach, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—El liquidador, Manel Estruga Nicolao.—73.222.

OPORTO ASESORES, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General de accionistas en sesión extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 15 de diciembre de 2008, acordó transformar la sociedad «Oporto Asesores, S. A.», en Sociedad de Responsabilidad Limi-